

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0536593/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 7 de mayo de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto, D. Ángel Lorén Villa, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Carlos Sanjuan Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura de fecha 8 de abril de 2014 para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA DE AMPARO", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe técnico de valoración emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura en relación con el contenido del sobre nº 2 de las ofertas admitidas a la licitación del contrato de servicios citado. Se observa que se realiza un análisis de la documentación aportada por cada una de las empresas asignándoles la puntuación que figura en la última página del informe. Según consta en el propio informe y dado que las ofertas presentadas han contemplado diferentes aspectos para los apartados marcados en el pliego que son difícilmente homogeneizables entre sí, se han atribuido las puntuaciones en base a los aspectos más significativos de cada uno de ellos independientemente del guión de la memoria en que figuran las ofertas.

La Mesa de Contratación considera que el citado informe no otorga criterios para poder comparar las distintas ofertas entre sí, y que por tanto, no se puede conocer las ventajas de los licitadores que obtienen mayor puntuación frente a los que obtienen una menor puntuación. Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda remitir nuevamente el expediente al Servicio de Conservación de Arquitectura para que determine los elementos que permitan comparar las ofertas entre sí y que permitan conocer las ventajas de las mismas.

A continuación siendo las 13 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA